

dad limitada, en situación de insolvencia total por importe de 29.565,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—9.818.

LOS PATIOS DE SANTA MARÍA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el Campo de Santa María Golf Club CN 340, Km. 192, urb. Elviria 29600, Marbella, Málaga, el día 10 abril de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas, todo ello sin perjuicio de la información complementaria que puedan solicitar al amparo del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 19 de febrero de 2007.—Administrador único, Ali Mohamed Saudi.—9.368.

M.ª DOLORES GARCÍA SOMOHANO (RESTAURANTE EL FILAZÓN)

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 3/07 que se sigue a instancia de José Antonio Alonso Ramos contra la empresa M.ª Dolores García Somohano (Restaurante el Filazón) con CIF/NIF 71.688.702-W, sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 12 de febrero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, M.ª Dolores García Somohano (Restaurante el Filazón), en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 8.230,50 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—9.422.

MADERAS CLEMENTE, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios de «Maderas Clemente, S.A.», para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Ctra. de Onda, 9 de Vila-real, el día 20 de abril de 2007, a las once horas, con objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad del ejercicio que va del 1-11-05 al 31-10-06.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramientos, si procede de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, referente a la estructura, constitución, modo de deliberar y de tomar acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Vila-real, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo, Fernando Peris Coret.—9.791.

MAGATZEMS NAVARRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1146/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Carla Geovanna Loza Carrasco y tres más contra Magatzems Navarro, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de febrero de 2007, por el que se declara a Magatzems Navarro, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 9.737,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—9.514.

MAQUINARIA DE ENVASE Y EMBALAJE PARÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en 12.020 euros, mediante la amortización con cargo a reservas libres de 2.000 Acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barbera del Valles, 31 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón París Miralles.—9.369.

MARCO ANTONIO GODOY GAMETT

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución bajo el n.º 70/06, a instancia de D. Álvaro García Velasco contra la empresa D. Marco Antonio Godoy Gamett en la cual se ha dictado auto con fecha 22 de enero de 2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos, Marco Antonio Godoy Gamett por importe de 5.611,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 15 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—9.420.

MARGLORIA, S. A.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Sola Díaz, contra Margloria, S. A., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 12 de febrero de 2007 por importe de 381, 93 euros de principal, 24,11 euros de intereses y 40,19 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L. P. L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—D.ª Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—9.834.

METZELER AUTOMOTIVE PROFILE SYSTEMS IBÉRICA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

METZELER AUTOMOTIVE PROFILE SYSTEMS HOLDINGS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción simplificada

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» y el Socio Único de «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, con fecha 26 de febrero 2007, la fusión por absorción entre ambas sociedades, en virtud de la cual «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» absorbe a «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal».

La fusión fue aprobada de acuerdo con: i) las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades participantes el 1 de diciembre de 2006, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Logroño con fecha 30 de enero de 2007, y ii) los Balances de Fusión de ambas sociedades, cerrados el 30 de septiembre de 2006, debidamente aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Logroño, 26 de febrero de 2007.—Por «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, S.A.» (Sociedad Unipersonal), el Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sebastián de Érice.—Por «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, S.L.» (Sociedad Unipersonal), los Administradores Solidarios, Alain Urbain y Nicholas Hayward Moses.—10.521. y 3.ª 2-3-2007

MONTAJE DE FACHADAS ROYMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier López Pérez y Daniel Domínguez Rodríguez, contra la empresa «Montaje de Fachadas